

PROYECTO

CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE: Mejora la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata. Expediente 2023/PRYC/000931

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO Nº	EXPEDIENTE 2023/PRYC/000931
NOMBRE PROYECTO	Mejora la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata.
FINANCIACIÓN	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID
Entidad socio local	Dirección Provincial de salud de Monte Plata
Entidad ejecutora	Fundación para el Desarrollo de la Enfermería- Fuden
DENOMINACIÓN	Consultoría de elaboración de línea de base con datos población, conocimientos y estándares de atención en salud reproductiva, planificación familiar, prevención ETS y cribado de prevención contra el cáncer, provincia de Monte Plata con enfoque salud-género y diversidad cultural a cargo de enfermera/o experto/a.
TIPO DE CONTRATO	Contrato por servicios técnicos
DURACIÓN	90 días
PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA	150.000,00 Rd\$ (brutos)
Fecha presentación candidaturas	01/04/24-12/04/24
Dirigir candidaturas	Fuden_cooperacion@fuden.es

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El proyecto abarca la provincia de Monte Plata, concretamente a la población bateyana residente en los 40 bateyes distribuidos en los 5 municipios (9 bateyes en Monte Plata, 6 en Bayaguana 16 en Sabana Grande de Boya, 8 en Yamasá y 1 en Peralvillo).

El batey es un asentamiento humano rural, con precarias infraestructuras básicas y escaso apoyo gubernamental, en situación de exclusión social y escasa posibilidad de desarrollo humano. Actualmente los DDHH de esta población están vulnerados, sobreviviendo en condiciones de extrema pobreza, careciendo de elementos esenciales para mantener una vida digna. Esta situación cronicada con malas condiciones socioeconómicas persistentes y agravadas por el COVID genera un alto riesgo de morbi/mortalidad, sobre todo en las mujeres.

La aparición de enfermedades transmisibles infecciosas como las ITS, las enfermedades no transmisibles, como el cáncer de mama y de cérvix, junto con las cifras estancadas de embarazos no deseados en la adolescencia en RD, hacen prioritario intervenir con el objetivo de disminuir la mortalidad prematura potencialmente evitable de la mujer bateyana de Monte Plata. Estas situaciones son totalmente prevenibles si potenciamos cambios de comportamientos en la población hacia un autocuidado y al reconocimiento de los derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres. También, se mejorará la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades (OE) de las instituciones sanitarias de referencia de los bateyes a través de la implicación de los profesionales de la salud.

Se va a realizar una estrategia formativa en cuidados y atención a la mujer bateyana desde el enfoque DDHH (R1) para mejorar las competencias profesionales de enfermería en la Atención integral a la salud de la mujer, prevención de las ETS, prevención de cáncer de mama, de cuello uterino y prevención de embarazos no deseados con enfoque de género, medioambiente y DDHH.

Además, estos profesionales de los servicios de salud formados y responsables de la salud de la población formarán e informarán a su vez a las promotoras de la salud empoderando a la mujer bateyana para la toma de decisiones de vida centrado en adquirir conocimientos en sus autocuidados en salud, prevención de la enfermedad, promoviendo la lucha por sus DDHH. (R2) Por ello, fortaleciendo a las organizaciones comunitarias y de mujeres junto a la población en general quedará sustentada la acción, como base para promover la defensa de derechos humanos y garantizar la sostenibilidad. Al mismo tiempo, estas acciones empoderaran a los adolescentes como responsables máximos de su sexualidad.

Se apoyará el Plan Nacional de Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino (R3), ya que la falta de información de las mujeres adolescentes origina falsos mitos y negación sobre la vacuna del VPH, así como la falta de acceso a los servicios sanitarios. Según los datos de la DPS (febrero/23) solo fueron vacunadas 1835 mujeres de la 1ª dosis de la vacuna, siendo 339 las vacunadas de la 2ª dosis. Por ello, con el proyecto se fortalecerá la vacunación de las adolescentes a través de operativos sanitarios y charlas en los colegios.

Las actuaciones contemplan reducir desigualdades y vulnerabilidades de la pobreza extrema y fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando en servicios sociales básicos y promover los derechos de mujeres e igualdad de género.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Disminuir la mortalidad prematura potencialmente evitable de la mujer bateyana. Monte Plata. (República Dominicana).

Objetivo Especifico

Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades-Monte Plata (República Dominicana).

III. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la Consultora deberá realizar un estudio inicial de calidad de atención integral de enfermería con perspectiva de salud-género y diversidad cultural con datos de población, conocimientos y estándares de atención en salud reproductiva, planificación familiar, prevención ETS y cribado de prevención contra el cáncer, de los 5 municipios de la provincia de Monte Plata.

Tareas a realizar:

1. Elaborar un plan de trabajo, herramientas de recolección de datos, y cronograma de actividades.
2. Realizar un diagnóstico de la situación del modelo de atención de los servicios de salud focalizados en la atención integral atención en salud reproductiva, planificación familiar, prevención ETS y cribado de prevención contra el cáncer, de los 5 municipios de la provincia de Monte Plata.
3. Elaborar una propuesta metodológica y operativa para el estudio de línea de base y cierre que contenga:
 - i. Levantamiento de estadísticas de los registros administrativos de los hospitales municipales de la provincia, y de las UNAPs de referencia de los 40 bateyes que según la DPS conforman la provincia de Monte Plata
 - ii. Realización y procesamiento de entrevistas a profundidad con actores clave.
 - iii. Caracterización de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) del personal de salud de los servicios de salud.
 - iv. Caracterización de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) de usuarios de servicios de salud.
4. Validar los instrumentos de recopilación de información a ser implementados en modalidad en línea (preferentemente).
5. Realizar un cuestionario como instrumento, sobre conocimientos y practicas dirigido a la población bateyana niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres en relación a atención en salud reproductiva, planificación familiar, prevención ETS y cribado de prevención contra el cáncer.

6. Participar en reuniones de revisión y validación del proceso de investigación.
7. Implementar el estudio de línea de base, realización de la CAP.
8. Elaborar el informe de línea de base e informe de la CAP.
9. Apoyo en la elaboración de las guías didácticas y manuales para las capacitaciones de enfermería y otros profesionales, promotoras de la salud, y población en general.

IV. CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ENTREGA DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y PAGOS CORRESPONDIENTES.

N°	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA DE ENTREGA	% DE PAGOS
	<p>Propuesta del plan de trabajo, cronograma de actividades y presentación de las herramientas a validar y a ser utilizadas para la recolección de los datos diagnóstico de la situación del modelo de atención de los servicios de salud focalizados en la atención integral de la mujer.</p> <p>Propuesta Metodológica y operativa para implementar la línea de base.</p>	A los 10 días	15 %
	<p>Informe técnico de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del estado de diagnóstico. - Proceso de validación del instrumento. 	A los 30 días	45 %
	<p>* Informe final de línea de base que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen ejecutivo. - Encuadre teórico y metodológico del estudio. - Resultados y análisis. - Conclusiones. - Entrega de informe CAP. - Diagnóstico de la situación del modelo de atención de los servicios de salud focalizados en la atención integral de la mujer <p>Además, se deberá entregar la base de datos del procesamiento de información utilizada.</p> <p>Así como el cuestionario sobre conocimientos y practicas dirigido a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres</p> <p>* Elaboración guías didácticas y manuales para las capacitaciones de enfermería y otros profesionales, promotoras de la salud, adolescentes y población en general.</p>	A los 90 días	40 %
Total			100 %

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital editable (Word) y en PDF, en formato impreso (2 copias) y digital, debidamente archivados.

V. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

El Profesional cede a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, la totalidad de los derechos de explotación de todos los recursos formativos, que pudieran elaborarse como consecuencia de las actividades derivadas del presente contrato. Los citados derechos serán cedidos para todo el mundo.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el autor en exclusiva a Fuden comprenden la explotación por si o por terceros relacionados o autorizados por la entidad, en cualquier forma, y en especial los de reproducción, distribución y comunicación pública, por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley, para su explotación en todo el mundo.

A fin de que sea conocida la autoría, en caso de que sea editada, Fuden hará mención del nombre del autor, en todas y cada una de las ediciones que se realicen.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, “Mejora la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata. Expediente 2023/PRYC/000931”, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo- AECID en la convocatoria 2023.

VII. PERFIL PROFESIONAL DEL/A CONSULTOR/A

Licenciada en enfermería con titulación en salud pública.

Experiencia en elaboración de herramientas para recaudación de datos y análisis de resultados.

Experiencia en programas de salud de la mujer.

Experiencia en el programa de vacunas de la Dirección Provincial de Salud.

Experiencia con entidades de cooperación al desarrollo en coordinación de proyectos.

Experiencia con colectivos vulnerables y conocedora de la problemática de la población bateyana.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo de gabinete lo desarrollará en su oficina particular o en el lugar indicado por Fuden si fuera requerido.

IX. LOGÍSTICA

Fuden proporcionará las informaciones de contexto, necesarias para la realización del trabajo, pudiendo requerir por parte de la consultoría, recolectar más información por su cuenta.

El consultor se hará cargo de los elementos/recursos de trabajo que requiera (computadora, internet, útiles de oficina, otros).

X. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS

No Aplica

XI. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 90 (días) a partir de su firma. El consultor debe abstenerse de generar gastos extraordinarios a la entidad, pudiendo Fuden descontar de sus honorarios las cantidades que se hayan desembolsado por incumplimiento de esta norma.

XII. GARANTÍA

No Aplica

XIII. FORMA DE PAGO

La aprobación del producto a entregar por parte del supervisor y a la entrega de las facturas en tiempo y forma luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente, que no pasaría los 10 días.

*El proceso de pago se inicia a la entrega de factura por parte del consultor.